



MUNI
MACROPRO
PROCES



No. 20231700097771
Fecha Radicado: 01-AUG-2023 09:0
Destino: GOMEZ VARGAS ENRIQUE
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod ver:..

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	----------------------

No.	618	Fecha:	19 de julio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

COPIA CONTROLADA

Contribuyente:	GOMEZ VARGAS ENRIQUE.
NIT o CC:	74181816
Predio Numero:	000100030808003
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 20 6 96 In
DIRECCION DE COBRO	C 20 6 96 In

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **GOMEZ VARGAS ENRIQUE**, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 74181816, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **000100030808003**, ubicado en la Dirección **C 20 6 96 In** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **000100030808003**, según actualización de ordenamiento territorial migro a un nuevo código catastral identificado con No. **010205460008003**, éste nuevo código registra pagas las vigencias 2019 a 2023 según factura No. 202451844, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2013 a 2018.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 618 del 19 de julio de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2028, del predio identificado con el código Catastral No. **000100030808003**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro C 20 6 96 In, del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCEDJ DEVOL.	TOTAL
2013	6.00	9,106,000	54,636	167,182	0	0	0	1,093	0	0	222,911
2014	6.00	9,379,000	56,274	155,421	0	0	0	1,125	0	0	212,820
2015	6.00	9,660,000	57,960	143,322	0	0	0	1,159	0	0	202,441
2016	6.00	9,950,000	59,700	129,981	0	0	0	1,194	0	0	190,875
2017	6.00	10,249,000	61,494	114,206	0	0	0	1,230	0	0	176,930
2018	6.00	10,249,000	61,494	94,792	0	0	0	1,230	0	0	157,516
TOTALES			351,558	804,904	0	0	0	7,031	0	0	1,163,493

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



CREDITO 174002375607

CUFE

Somos Autorizadas Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

LVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Cplal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Tólon al usuario (8) 7458627
 w.envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 31/07/2023 17:33		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
ITEM: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino	
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				1		Desconocido No.31		1 2	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO (Kgr)		Rohusado No.44		1 2	
3186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		PESO VOL		No Reside No.35		1 2	
A GOMEZ VARGAS ENRIQUE		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		1		No Reclamado No.40		1 2	
C 20 6 96 IN		CUENTA: 17-001-0000487		PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34		1 2	
				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
7702040		CEDULA / TI / NIT 74181818		VALOR DECLARADO		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: H: M:	
S OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		COD. POSTAL 152210246		5000		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
TEXTO GUIA		RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME		0		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
bro CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE		0		D: M: A: H: M:	
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI		Fecha estimada de entrega: 02/08/2023			

Envía no deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartafirmas ubicadas en los
 de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse
 a la página web o al PBX (5)7943870

ENVIA COLVANES S. A. S., informa al Remitente que es susceptible a la Ley 1991 de 2012, normas complementarias, Actos de Promoción y Purificación de Tratamiento de Datos Personales, de información personal y de distribución,
 suministrados en este Cede, así como el tratamiento responsable a la prestación del servicio contratado, además de cookies y/o tecnologías, y será responsable del mismo a los beneficiarios del servicio o entidad que haya respaldado
 por su entidad o entidad adscrita. Para la prestación de POR remitirse al portal web www.colvanes.com a o la línea telefónica 7943870

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 31/07/2023
 Guia: 174002375607
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: GOMEZ VARGAS ENRIQUE
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: C 20 6 96 IN
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCIÓN »
 Fecha Recoleccion: 02/08/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 217255
 Responsable: JONATHAN FERNANDO-ROMERO AGUILAR-3106952340

DESPACHO »
 Fecha despacho: 02/08/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 180962
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 05/08/2023
 Hora entrega: 09:24
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000340667**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	05/08/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD , ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		05/08/2023 08:05:00 a. m.	05/08/2023 12:00:00 a. m.	7625962	17-CPR-257661
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	05/08/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-340667 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a. m.	Sac04	17-CPR-257661
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	04/08/2023 12:00:00 a. m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO(N)	17051		04/08/2023 09:22:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962	17-CPR-257661
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	03/08/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		03/08/2023 03:07:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962	17-CPR-257661
03/08/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	03/08/2023	NOVEDAD EN VERIFICACION	SAC 1556		03/08/2023	01/01/1900	SAC17_02	17-

INCORRECTA:

toda

09:19:

03/08/2023 DIRECCION PARTE DE LA 03/08/2023 Regional(17 - MALLA PAQUETES) Entrada SIGMA

03/08/2023 01/01/1900

17-

12:00:00 a. DESTINATARIO DIRECCION 12:00:00 a. con numero de guía- 17-4-2375607 por 1

07:02:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR-

m. NO EXISTE

INCORRECTA: m. unidades de 1 unidades,

m. m. 5.

257661

toda



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 It. Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 n al usuario Tel (1)7943670
 nia.co

Lic.Mintic 001388 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000340667

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

NERACION/ADMISION 05/08/2023 09:24		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: GOMEZ VARGAS ENRIQUE		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en de	
CION: C 20 6 96 IN		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
02040		1		Rehusado No.44		1	
CEDULA/ TI/ NIT		PESO (Kgr)		No Reside No.35		D: M: A: H: M:	
74181816		1		No Reclamado No.40		D: M: A: H: M:	
COD. POSTAL ORIGEN		PESO VOL		Dir. errada No.34		2	
150001		1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		D: M: A: H: M:	
CUENTA: 17-001-0000487		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolucion al remitente		Guía complementaria de devolucion	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		1		D: M: A: H: M:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		SECRETARIA DE HACIENDA	
186951154		5000		Fecha estimada de entrega: 09/08/2023		SOGAMOSO	
CEDULA/ TI/ NIT		VAL SERV ME		D: M: A: H: M:		08 AGO 2023	
891856130-1		0		D: M: A: H: M:		Omayra Montaña	
COD. POSTAL		FLETE VARIABLE		D: M: A: H: M:		C.C. 46.856.168 Sog.	
152210397		0		D: M: A: H: M:		SECRETARIA	
RECIBE LOS SABADOS: SI		OTROS		D: M: A: H: M:		D: M: A: H: M:	
SOBRES		0		D: M: A: H: M:		D: M: A: H: M:	
4002375607 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		TOTAL FLETE		D: M: A: H: M:		D: M: A: H: M:	
CC.Remitente		0		D: M: A: H: M:		D: M: A: H: M:	
El remitente declara que esta mercancía no es		CARTAPORTE:SI		D: M: A: H: M:		D: M: A: H: M:	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		1		D: M: A: H: M:		D: M: A: H: M:	
transporte y su contenido sin verificar es:		1		D: M: A: H: M:		D: M: A: H: M:	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		1		D: M: A: H: M:		D: M: A: H: M:	

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PGR remitente agenda web o al PBX (1)7943670

Envía COLVANES S. A. S., Internet de Servicios que es cumplimiento a la Ley 1991 de 2012, normas complementarias, Actos de Policía y Puntos de Tránsito de Dosis Particidas, se informacion personal y se garantiza la seguridad en sus datos, solo recepción al tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, servicios de novedades y/o reclamos, y será responsable únicamente a los intermediarios del servicio a través que usted se le otorga y en caso de necesidad contactarnos. Para la prestación de PGR remitente al perfil web www.envia.co o al PBX (1)7943670